

41111864, p.3

una carrera gloriosa entran en los tribunales superiores y supremos, pero lo que pocas veces se presentará será el ejemplo de que opten a juzgadores los que se hallen en esta circunstancia.

Diremos mas: nosotros que tenemos la persuasión íntima de que los letrados de esta clase podrán ser excelentes magistrados, de que llevarán a los tribunales la experiencia que en sus largas y laboriosas tareas bayan adquirido, y de que es además útil que este elemento nuevo entre con el de los jueces letrados a formar los tribunales superiores, creemos que no sería conveniente darlos cabida en los juzgadores de primera instancia que necesitan la actividad de la juventud o de una edad no cansada al menos, para que sea bien administrada la justicia criminal, que en gran parte depende de la acción rápida del movimiento y de la salud de los que han de instruir los sumarios.

Para que las elecciones de jueces letrados sean tan acertadas como tiene derecho de exigir la sociedad, no hai a nuestro modo de entender, otro medio mas que el concurso. A un concurso acudirá nuestra brillante juventud no siempre bien juzgada y oclumbrada frecuentemente, a disputar en campo abierto, en noble lucha y a la luz del día, la entrada en las funciones judiciales que ganaria mucho en dignidad y prestigio desde que fueran el premio reservado al saber y la señal de un tiempo debido al mérito y a la capacidad. Tribunales de concurso compuestos de altas y caracterizadas personas deberian calificar este mérito; la publicidad de los ejercicios seria una pranda de justicia y de la imparcialidad con que se preferia a los mas dignos.

Destante nos falta que decir para completar nuestras ideas en la materia que estamos examinando; pero lo dejaremos para continuar nuestras pobres observaciones, cuando las Cámaras discutian el proyecto de lei de organización y atribuciones de los tribunales.

Tribunal de Comercio.

JUZGADO DE MERCADERIA EN PROPIEDAD DEL TRIBUNAL DEL CONSULADO DE ESTA CIUDAD Y PUERTO DE VALPARAISO, MENCIONADO POR JOSE ALONSO.

Audiencia del 2 de noviembre.

El procurador de D. Federico Varela, con el poder y testimonio que acompaña, pone demanda contra los Sres. Alsop y Ca., Williamson Duncan y Ca., J. A. Saldivia y Bonny Colombet y Ca., o Lebatut o Colombet, sobre cancelación de unos documentos y abonos de perjuicios; por el primer otro si, que los contendores contesten por una sola cuerda constituyendo apoderado instruido y espensado; por el segundo, se le devuelva el poder, y por el tercero, pide comparendo. Se decretó:—En lo principal, traslado de la demanda; al primer y segundo otro si, como se pide; al tercer otro si, no ha lugar por ahora.

Don Manuel Jesus Vergara, con el certificado de pobreza que acompaña, pone demanda contra D. Pedro 2.º Humera, por cobro de pesos; por un otro si, se agregue por el actuario copia de los documentos que indica y se manden acumular los expedientes que correspondan. Se decretó:—En lo principal, traslado de la demanda; al otro si, agréguese la copia que se expresa y en lo demás téngase presente.

Don Fernando Eberhardt, en la ejecución promovida contra los Sres. Lerer Williamson y Ca., sobre reconocimiento de una firma, pide que en rebeldía se dé por reconocida y en su consecuencia se despache mandamiento de ejecución y embargo. Se decretó:—En rebeldía de D. Roberto Williamson se da por reconocida la firma del documento de f. 1, y con su mérito, despáchese conforme a la lei mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad demandada, intereses y costas.

suponer que una nación sin recursos, como lo prueba la situación penosa de su tesoro, y sin crédito, como lo prueban las cotizaciones de sus obligaciones en los primeros mercados europeos, agote su último dinero en mantener al otro lado de los mares una escuadra que seria ya bastante gravosa para las naciones mas prósperas y poderosas?

Si lo que busca la España en el Perú es simplemente un arreglo amistoso de sus diferencias, para obtener ese arreglo no hai necesidad de ocho fragatas con mas de trescientos cañones y mas de tres mil hombres, que se complace en enumerar la prensa de Madrid. Tanto menos necesidad, cuanto que desde un principio el Perú se ha manifestado dispuesto con la mejor voluntad del mundo a entrar en una discusión pacífica que resuelva amistosamente las cuestiones pendientes.

¿Qué movíl es, pues, el que impulsa a la España a llevar adelante sus estravagantes pretensiones con el Perú? ¿Es el deseo de salvar su honra? Ella no está de ninguna manera comprometida, desde que no cabe deshonra en la reparación de una falta.

¿Qué interés trae a la España a invertir y perder en América las pocas fuerzas y los pocos recursos de que puede disponer, en lugar de concentrarlos en su propio territorio y hacerlos converjir en provecho de sus propios adelantos? ¿Exigir acaso del Perú lo que sus rentas no le producen? Pero mal han pensado y en mala hora los hombres de Estado de la España, si tal es su propósito. No diremos que el siglo actual haya dejado de ser el siglo de las conquistas, porque desgraciadamente tenemos muchos ejemplos dolorosos de lo contrario; pero si sostenáramos que no es la España de nuestros días la que pueda desempeñar su rol de conquistadora en ninguna parte del mundo, y menos en América que al través de los ensayos de su organización política ha hecho en pocos años mas progresos que la España en un siglo.

Luego, si no es la reparación de su honor ni la ambición de recursos lo que mueva a la península en sus relaciones y disputas con el Perú ¿cómo explicar su persistencia?

¿Cuál es el pensamiento oculto y ulterior de la España, ya que su pensamiento aparente y ostensible no pasa de ser un absurdo?

¿Qué hai tras de sus reclamaciones?

¿Qué hai tras de sus protestas de no reivindicar los territorios que eran antiguamente sus colonias?

¿Quiénes están tras de la España y en su refuerzo?

¿Es tan solo el Perú el objeto de sus miras y la única presa que acaricia su ambición?

Cuestiones son estas suficientemente graves para preocupar a los hombres de Estado de la América, y de cuyo pensamiento no deben salir sin una solución definitiva y enérgica.

Lo que esos hombres de Estado no se atreven todavía a manifestar, lo que la palabra oficial no se animara a proferrir sino titubeando, es, hace mucho tiempo, la convicción de los pueblos de este continente.

El buen sentido de los pueblos ha penetrado en el porvenir mas adelante que las previsiones de los estadistas, y que las indagaciones de la diplomacia, y ese

de tanto y dijo q de que i dado po El Sr mantes, informa mo lo n existien lugar q de com talvez e El Sr asento necesi acordó. Emaj torio de la Muni proposi Puerto que hoi Aduan la serio únicam policia, proposi comisió Cali che fut tar con calle, e consenq do terr linea d Esta esas, te señorei que se como i birá n Out peló a que se reñore ficulta nirse c ba acc vierno el rest Pr andas proyec edifici recova anpeñ Sr. Di último yecto, nos ni impor bic en Pr —Por se pid de los arma lectur en pr U encor De la pi cia p Re de P otros La a juz estas Pa signa Lo han i gaud

cantidad demandada, intereses y costas. Se recibió un despacho rogatorio de Caldera con el fin de notificar a D. Federico Varela.

EL MERCURIO.

VALPARAISO, NOVIEMBRE 4 DE 1864.

Bien sabemos que discurrir sobre suposiciones es aventurarse a caer en el error; que argumentar con hipótesis es muchas veces alejar la solución que es buena, y que juzgar sin datos exactos, claros y positivos, es correr frecuentemente tras de la injusticia.

Pero hai asuntos y circunstancias de tal manera excepcionales, que para penetrarlos siquiera en el laberinto de misterios y de oscuridad de que están rodeados, es preciso servir de las analogías, de la inducción, de las comparaciones, a fin de obtener alguna luz que sirva de guía en las investigaciones ulteriores. Como en las matemáticas, se supone un hecho de convención para obtener aproximativamente un resultado exacto.

De esos asuntos es la cuestión continental que hoy se discute, y que mañana talvez será resuelta, de una manera o de otra en el territorio peruano, y de esas circunstancias son las que rodean en la actualidad a la América del Sur.

No vemos hasta ahora clara, y perceptiblemente, de una manera evidente e incontestable mas que la cuestión peruano-española en la que suponemos un conflicto continental. Todo lo demás es misterio, oscuridad, caos.

La España pretende satisfacciones por injurias reales o imaginarias del Perú, y se apodera de una parte de su territorio, mientras esas satisfacciones no sean obtenidas.

El Perú, por su parte, pretende no haber dado motivo a esas reclamaciones, y se prepara a rechazar la invasión española por la fuerza, y a recuperar su territorio antes de entrar en ningún jenero de explicaciones ni de arreglos. Tal es, a lo ménos, el lenguaje oficial de la república vecina.

La España, sin embargo, persiste en la resolución adoptada, y a fin de asegurar la posesión de la prenda pretoria de sus reclamos, refuerza su escuadrilla y se prepara a toda costa a obtener de una manera o de otra las reparaciones que exige.

He ahí la cuestión bajo su punto de vista mas aparente, o a lo ménos, tal como la ha colocado la diplomacia, si este nombre debe darse a las notas y circulares cambiadas y capedidas de una y otra parte.

Mas si queremos entrar al fondo del asunto, no encontramos otro medio que las conjeturas para comprenderlo.

A las reclamaciones de la España el Perú ha respondido satisfactoriamente. De los sucesos de Talambo ha dicho que estaban sometidos a los tribunales de justicia. De reclamos pecuniarios, no se puede tratar por medios apremiantes no estando aun liquidados esos reclamos. Y en cuanto a las acusaciones de Mazarredo sobre las pretendidas persecuciones a su persona en su viaje a España y fuera del territorio peruano, ese es un absurdo que no vale la pena de mencionarlo.

Después de esto ¿qué significa la persistencia de la España en la ocupación del territorio invadido? ¿Es posible suponer que solo un capricho imponga a una nación todos los sacrificios que le está imponiendo a la península su aventurada y tamera empresa? ¿Es posible

buen sentido es el que constantemente está previniendo a la América de las tormentas que se agrupan siniestramente en su horizonte político.

Eso buen sentido, mas poderoso que todas las reflexiones de la prudencia mal entendida, es el que a cada momento pone a los ojos de la América la suerte de algunas naciones que han tardado confiadas en abrir los ojos a la realidad, y que como Santo Domingo y Méjico son hoy la víctima de la alevosía y de la perfidia de la Europa despótica.

Eso buen sentido es el que nos repite sin cesar en la conciencia y en el pensamiento que la aventura de la España no es una aventura aislada e inconexa, que el Perú no es el único punto de sus miras, sino su primer paso, que la España no viene exclusivamente de su propia cuenta en la empresa que ha acometido, y que si hasta ahora no se dice francamente la verdad de sus propósitos, no es por que esos propósitos y esos planes ulteriores dejen de existir, sino porque aun no se cree llegado el caso oportuno de revelarlos.

Obedecer a ese buen sentido de los pueblos y seguir sus inspiraciones, es la única política que en las circunstancias actuales puede salvar a la América, no diremos de una reconquista imposible, sino de la lucha sangrienta y prolongada que será la consecuencia de las provocaciones de la Europa, si nuestros gobiernos no asumen desde luego la actitud enérgica, franca y decidida a que los impulsa su honor, que los aconseja su dignidad y que les impone su deber de americanos.

CRONICA LOCAL
NOVIEMBRE 3.

Lanchas cisternas.—En la sesión municipal de anoche se dió lectura a un informe de la comisión de hacienda, relativo a un despacho hecho a la Municipalidad y en el cual se da parte de estar mal arrendadas las lanchas cisternas y el vapor *Adela*. Según las averiguaciones que han practicado los informantes, resulta efectivamente que hai gran error en el arqueo de esas embarcaciones, o de sus estacques de agua, pues aparecen con la mitad del fondeje que realmente miden; y como este error ha sido perjudicial a las rentas municipales, los informantes opinan por que se debe integrar todo lo que se ha dejado de pagar por los dueños de dichas embarcaciones y lo cual asciende a una cantidad como de 6,500 ps. Sin embargo, los informantes son de parecer que desde el 1.º de enero del año entrante se cobre a esas embarcaciones 1 peso 50 cts. por cada metro cúbico que contengan los estacques.

Se suspendió la discusión de este asunto hasta que el Gobernador Marítimo presente un informe que ha quedado de pasar sobre el arqueo de las embarcaciones en cuestión.

Reclamo.—Tambien se leyó anoche otro informe de la misma comisión sobre una solicitud del ex Director de obras públicas don Constantino Navarrete, en la que reclama el valor de 205 ps. que se le adeudan por los sofas de fierro que fueron colocados hace tiempo en la plaza de la Victoria y por los cuales recibió una cantidad que no alcanzaba a cubrirle el costo total de ellos. Los informantes, aunque encuentran que se ha procedido a hacer esos gastos sin estar dispuesto por acuerdo municipal, no por eso dejan de reconocer que los sofas existen y que realmente no se ha cubierto todo su valor, según las indagaciones que han tomado. Por consiguiente, concluyen por opinar que debe abonarse al Sr. Navarrete los 205 pesos que reclama.

El Sr. Rejidor Lujan estrañó que despues I.

Le rri Ministro sar el m Licoe ateneor ento qu tulo Ob cion del ciales, y las rest Desd la idea Liceos a la ins ciudad: cesario ceo sea vincia cual de Espi que se tinta c de no rriera d trar es y posi Al j de agr dicarar tir a li ciendi que r en la to de comei El nifico aboge gunoi ciales indu sar d sos b La —La Mun del i partu El minj com el del i acsic pucl do Con de t C clas emj do gon cuá rnoí des mit es, enc sde l rár ter do no e i nic z e h ec ni ec ni pr